



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO
CUCUTILLA NORTE DE SANTANDER

**PROPUESTA PEDAGOGICA PARA EL NIVEL DE PREESCOLAR
CORRESPONDIENTE A LOS GRADOS DE PRE-JARDIN, JARDIN Y
TRANSICION**

PROGRAMA INFANCIA FELIZ Y PROTEGIDA

DOCENTES:

PETRONLA RUBIO URBINA, ESPECIALISTA
NELLY YOHANA CASTILLO LIZCANO, LICENCIADA
ORLANDO ARIAS SILVA, RECTOR

INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO GUTIERREZ
CUCUTILLA
ENERO 2025



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO
CUCUTILLA NORTE DE SANTANDER

ÍNDICE:

	Pagina
INTRODUCCIÓN -----	3
OBJETIVOS -----	4
DIAGNOSTICO-----	6
JUSTIFICACION-----	8
MARCO LEGAL-----	10
REFERENTES TEORICOS DEL AREA-----	17
METODOLOGIA-----	22
BIBLIOGRAFIA-----	29



INTRODUCCION

Nuestra propuesta pedagógica parte de lo ya existente en la educación inicial área de pre-jardín, jardín y transición está basada en la creación de un ambiente preparado para que las niñas y niños aprendan a su ritmo y se desarrollen de forma independiente, descubrir por medio de la experimentación y así construir nuevos conceptos. Los aprendizajes para la comprensión se construyen haciendo, practicando, reflexionando, propiciando conocimientos, motivando y retroalimentando. En esa medida se obtienen los desempeños y competencias. El plan de estudio pedagógico que se llevará a cabo está cimentada en métodos pedagógicos integrales, porque facilita llegar de manera acertada al proceso de enseñanza-aprendizaje desde el saber previo hasta la construcción de su propio conocimiento, partiendo de sus reflexiones cotidianas y del entorno sociocultural, con ello se pretende la transversalidad de los contenidos, evitando el trabajo de conceptos aislados. La construcción del conocimiento se hace relacionando en conceptos unos con otros que tengan algún tipo de enlace. El método de proyectos en el aula de clases es importante porque: Desarrolla las diferentes dimensiones de los niños y niñas. Permite a los estudiantes el desarrollo de la capacidad de análisis para la solución de problemas. Desarrolla el sentido de cooperación y solidaridad. Permite una mayor capacidad crítica y autocrítica. Motiva a los estudiantes a adquirir y desarrollar el espíritu investigativo, capacidad creadora y de observación. Afianza la autoestima a través de las diferentes actividades a desarrollar. Así mismo, satisface más los principios de la educación pre-jardín, jardín y transición de Integralidad, participación y lúdica, además de otros como la actividad creadora y autónoma, la construcción del conocimiento, la aproximación constructiva al lenguaje escrito y matemático, así como a la exploración e investigación, la apropiación y reconstrucción de valores, la cooperación, la integración Escuela-Familia-Comunidad, la actividad creadora y autónoma. e integración, fundamentados en valores y actitudes ciudadanas y sociales teniendo como eje el lema de la institución: Responsabilidad, Sabiduría, y trabajo.

Por tal motivo los objetivos curriculares correspondientes a este plan se proponen para dar solución a la necesidad de tener un instrumento de apoyo o de guía que facilite la labor educativa y responda a las necesidades reales de aprendizaje a las niñas y niños del nivel de preescolar permitiéndole un desarrollo integral en todas las dimensiones del saber.



OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar habilidades sociales emocionales para interactuar de manera afectiva fomentando la curiosidad y el interés por aprender, actividades motoras para mejorar la coordinación y el control con los niños de pre-jardín, jardín y transición de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ formando un desarrollo integral en las diferentes dimensiones de las niñas y los niños entre las edades de 3 a 5 años mediante los proyectos establecidos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Construir su propia identidad e ir formándose una imagen ajustada y positiva de sí mismos, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites.
- ❖ Adquirir progresivamente autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y promover su capacidad de iniciativa.
- ❖ Establecer relaciones sociales satisfactorias en ámbitos cada vez más amplios, teniendo en cuenta las emociones, sentimientos y puntos de vista de los demás, así como adquirir gradualmente pautas de convivencia y estrategias en la resolución pacífica de conflictos.
- ❖ Observar y explorar su entorno físico, natural, social y cultural, generando interpretaciones de algunos fenómenos y hechos significativos para conocer y comprender la realidad y participar en ella de forma crítica.
- ❖ Comprender y representar algunas nociones y relaciones lógicas- matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a estrategias de resolución



de problemas.

- ❖ Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- ❖ Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros.
- ❖ Aproximarse a la lectura y escritura a través de diversos textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.
- ❖ Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza y la pluralidad cultural.



DIAGNÓSTICO

Teniendo en cuenta las características observadas en los niños y las niñas del grado Pre-jardín, jardín y transición con el propósito de ofrecer una educación de calidad, se determina la necesidad de conocer el nombre de la institución educativa desarrollando el sentido de pertenencia a la institución, reconocer y respetar los símbolos patrios fomentar la identidad nacional desarrollando la capacidad de comunicarse y pensar de promover las buenas prácticas de higiene, afianzando hábitos de vida saludable generando conciencia y una actitud positiva hacia el cuidado del cuerpo, lavado de manos, cepillado y una alimentación sana que integre alimentos como frutas u otros que contengan nutrientes necesarios, cumpliendo con los requerimientos nutricionales diarios que los niños y las niñas necesitan. Se ha podido detectar la importancia de crear conciencia ambiental en los niños y las niñas del pre-jardín, jardín y transición, teniendo sentido de vida en el cuidado del agua, protección de los animales y el uso de las canecas de basura a través del reciclaje: reducir, reciclar y reutilizar. Es necesario realizar actividades que fortalezcan la identidad cultural y el reconocimiento del municipio, afianzando de esta manera el propósito planteado en los DBA: las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo. Se hace el recuento que la institución en los años 1998, 1999 y siguientes aproximadamente se tuvo la experiencia con los tres grados del nivel de preescolar contando con los profesores con dicho perfil, resaltando que el grado de transición ha permanecido por más de 40 años. Llegado la fusión de las instituciones educativas urbanas del municipio quedando solo con el grado de transición notándose en la institución un retroceso en la educación de calidad.

En la actualidad año 2025 se da inicio a esta nueva estrategia UNA INFANCIA FELIZ Y PROTEGIDA contando con las docentes y los estudiantes y planta física el recurso humano con el que cuenta la institución en estos momentos en cuanto a los educandos son: 1 para el grado de pre-jardín, 9 para el grado de jardín y 14 para el grado de transición contando con un cupo de 9 estudiantes para jardín, 1 estudiante para pre-jardín, de igual se continua con el grado de transición con un cupo de 14 estudiantes para el año en curso.

En cuanto al recurso humano capacitado para este nivel la institución cuenta solo con dos docente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO
CUCUTILLA NORTE DE SANTANDER

La sensibilización e información a los padres de familia en los nuevos procesos educativos con relación a la primera infancia, ha generado un impacto positivo en varios aspectos, uno de ellos ha sido el acompañamiento de las familias en los procesos educativos que llevan los niños y niñas en los espacios escolares, como: escuelas de padres, talleres del desarrollo motoriz, buenas prácticas alimentarias, importancia del desarrollo del lenguaje; el reconocimiento de la importancia de las actividades rectoras para el desarrollo integral; el trabajo por proyectos es una estrategia metodológica que ha permitido el desarrollo de los lineamientos del MEN, de manera lúdica, que integra las dimensiones hacia el desarrollo de las competencias, aportando al enfoque pedagógico institucional. Este diagnóstico permitirá realizar un trabajo integral que busca potenciar las habilidades de los niños y las niñas y a los adultos cuidadores como agentes en los procesos de desarrollo. De esta forma el plan de área planteado, se basa directamente a las necesidades encontradas para potenciarlas y fortalecerlas en nuestros niños y niñas. Las redes interinstitucionales deben hacer parte de los procesos de formación, por ello incluir a la comunidad es verdaderamente necesario para el ejercicio de participación y reconocimiento de los niños y las niñas como actores de su propio desarrollo.



JUSTIFICACION

La educación inicial es un derecho impostergable de la primera infancia, la educación inicial se constituye en su estructura ante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven, favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado . La educación inicial es válida en sí misma por cuanto el trabajo pedagógico que allí se planea parte de los intereses, inquietudes, capacidades, saberes de las niñas y los niños. Esta no busca como fin último su preparación para la escuela primaria, sino que les ofrece experiencias retadoras que impulsan su desarrollo; allí juegan, exploran su medio, se expresan a través del arte y disfrutan de la literatura. Es necesario propiciar para los niños y las niñas espacios educativos significativos y enriquecidos con diferentes elementos que le permitan interactuar consigo mismo, pares, adultos y con el ambiente físico y social que los rodea. Familia, comunidad se llenan de sentido al tener una intensión pedagógica que les permite trabajar con los recursos cognitivos, afectivos y sociales disponibles, para avanzar en su desarrollo y adquirir competencias. En este sentido la educación en la primera infancia debe apoyarse en estrategias, juegos y artes que favorezcan su expresión y respondan a sus necesidades y virtudes. De esta forma los niños y las niñas se vuelven autónomos para tomar decisiones y solucionar problemas. La etapa de pre-jardín, jardín y transición es la más importante porque allí se cimientan las primeras bases para que el niño y la niña reciban el desarrollo integral que necesitan a lo largo de su vida. Los niños y las niñas en esta etapa están ansiosos de conocer el mundo, de explorar, de descubrir y entender lo que pasa a su alrededor y por lo tanto el preescolar debe facilitar objetos, elementos, situaciones y juegos que le permitan ir dando respuestas a esas inquietudes que los niños y niñas tienen frente al mundo. La acción del niño y de la niña con los objetos, su relación con las personas va generando procesos de socialización y van aprendiendo las normas de convivencia, los valores, pero también el sentido de la espera, el orden, el aprender a escuchar a otros y el aprender a tomar decisiones. Se debe concebir al niño y niña como seres activos dentro de su



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO
CUCUTILLA NORTE DE SANTANDER

propio proceso de aprendizaje, en lo que en la práctica se supone una metodología en la que el docente vivencie, perciba y conceptualice el conocimiento de sus experiencias. El eje del trabajo debe girar, alrededor del niño y de las niñas visto en su aspecto integral. Así, más que buscar el aprendizaje del contenido, se persigue que los niños adquieran herramientas que les permita aprender, aprender a vivir y aprender a convivir, a ser, saber y saber hacer, a sentir, pensar y actuar.

El ministerio de Educación Nacional presenta los Derechos Básicos de aprendizaje(DBA) para el grado de transición, los cuales son un conjunto de aprendizajes que construyen las niñas y niños a través de las interacciones que establecen con el mundo, con los otros y consigo mismos, para las experiencias y ambientes pedagógicos los que debe estar presente el juego, las experiencias artísticas, la exploración del medio y la literatura(referentes técnicos de la educación inicial) como base fundamental en el proceso formativo de los niños y niñas de la Institución Educativa Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez.



MARCO LEGAL

Tomado de: <https://es.scribd.com/doc/53629598/REFERENTES-LEGALES-DE-LA-EDUCACION-INICIAL-O-PREESCOLAR-EN-COLOMBIA>

La Constitución Nacional de 1991

Con la promulgación de la Constitución de 1991, la actividad de los nuevos movimientos sociales, los avances en la investigación educativa y administrativa, el surgimiento de una nueva época histórica, viene despertando el interés de algunos sectores de la sociedad por aportar a la formulación de nuevas propuestas para el mejoramiento de la calidad de la educación colombiana.

Estas propuestas se constituyen como elemento para la transformación del sistema educativo a fin de asegurar una educación con calidad y de utilizar al máximo la ciencia, la tecnología, la información y el general los recursos disponibles.

La educación colombiana encuentra en la carta política un importante instrumento jurídico y conceptual para su transformación.

Particularmente la Constitución abrió las posibilidades para la redefinición de aspectos como:

La educación como derecho fundamental

La educación como servicio público con función social

La libertad de enseñanza, aprendizaje, cátedra e investigación.

La educación como proyecto de constitución de la cultura, la democracia, la ciencia, el trabajo creador y la proyección del medio ambiente.

El derecho de los padres para escoger la educación de los hijos menores.

La participación de la comunidad educativa en la dirección de las instituciones escolares.

La obligatoriedad de la educación de los cinco a los quince años teniendo como mínimo un año de preescolar.

LEY 115 DE 1994

Igualmente la ley 115 en la sección II establece los fines de la educación preescolar y los objetivos específicos para este nivel.



Artículo 15. Definición de educación preescolar. La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

Artículo 16. Objetivos específicos de la educación preescolar. Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Artículo 17. Grado obligatorio. El nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, un (1) grado obligatorio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis (6) años de edad. En los municipios donde la cobertura del nivel de educación preescolar no sea total, se generalizará el grado de preescolar en todas las instituciones educativas estatales que tengan primer grado de básica, en un plazo de cinco (5) años



contados a partir de la vigencia de la presente Ley, sin perjuicio de los grados existentes en las instituciones educativas que ofrezcan más de un grado de preescolar.

CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA - LEY 1098 DEL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2006 –

El derecho a la educación contemplado en el Artículo 28, afirma que Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una Educación De Calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado, Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación. En el Artículo 42 referente a las Obligaciones Especiales De Las Instituciones Educativas, Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones: Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia. Brindar una educación pertinente y de calidad. Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa. Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo. Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa. Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica. Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada.¹⁰.

Organizar actividades conducentes al conocimiento, respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional.¹¹. Fomentar el estudio de idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales. Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socio-económica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos. **El Artículo 42** en relación a las Obligaciones



Complementarias De Las Instituciones Educativas. Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para: Comprobar la inscripción del registro civil de nacimiento. Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de mal nutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil. Comprobar la afiliación de los estudiantes a un régimen de salud. Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.

Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o profesores. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia los niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños o adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales. Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas. Coordinar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para el acceso y la integración educativa del niño, niña o adolescente con discapacidad. Reportar a las autoridades competentes, las situaciones de abuso, maltrato o peores formas de trabajo infantil detectadas en niños, niñas y adolescentes. Orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja.

Ley 1804 de 2016, por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones; tiene el propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

Todos estos lineamientos y política terminan en la política nacional de primera infancia y adolescencia 2030 del año 2018, la cual tiene como finalidad, contribuir al desarrollo integral



de las niñas, niños y adolescentes; con el compromiso de generar las condiciones de bienestar y acceso a oportunidades con equidad, así como favorecer la incidencia de niñas, niños y adolescentes en la transformación del país, por lo tanto, reconoce a todas las niñas, todos los niños y todos los adolescentes como sujetos titulares de derechos prevalentes y ordena la acción del Estado alrededor su desarrollo integral, sin restricción de ningún tipo, ni de situación, condición o contexto.

DECRETO 1860 DE AGOSTO 03 DE 1994

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, igualmente aparecen estipulados los logros que se deben tener en cuenta en este grado, al igual que las disposiciones tendientes a lograr la articulación en el servicio educativo. Capítulo I: de la prestación del servicio educativo

Artículo 2o. Responsables de la educación de los menores. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación obligatoria de acuerdo con lo definido en la Constitución y la ley. La Nación y las entidades territoriales cumplirán esta obligación en los términos previstos en las Leyes 60 de 1993 y 115 de 1994 y en el presente Decreto. Los padres o quienes juzguen la patria potestad sobre el menor, lo harán bajo la vigilancia e intervención directa de las autoridades competentes. El carné estudiantil expedido a nombre del menor, será el medio para acreditar la condición de estudiante. Las autoridades podrán exigir su presentación cuando lo consideren pertinente para verificar el cumplimiento de la obligatoriedad constitucional y legal.

Artículo 6o. Organización de la educación preescolar. La educación preescolar de que trata el artículo 15 de la Ley 115 de 1994, se ofrece a los niños antes de iniciar la educación básica y está compuesta por tres grados, de los cuales los dos primeros grados constituyen una etapa previa a la escolarización obligatoria y el tercero es el grado obligatorio. Parágrafo. La atención educativa al menor de seis años que prestan las familias, la comunidad, las instituciones oficiales y privadas, incluido el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, será especialmente apoyada por la Nación y las entidades territoriales. El Ministerio de Educación nacional organizará y reglamentará un servicio que proporcione elementos e instrumentos formativos y cree condiciones de coordinación entre quienes intervienen en este proceso educativo.

DECRETO 2247 DE SEPTIEMBRE 11 DE 1997



Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1°. La educación preescolar hace parte del servicio público educativo formal y está regulada por la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias, especialmente por el Decreto 1860 de 1994.

Artículo 2°. La prestación del servicio público educativo del nivel preescolar se ofrecerá a los educandos de tres (3) a cinco (5) años de edad y comprenderá tres (3) grados, así: Pre-jardín, Dirigido a educandos de tres (3) años de edad. Jardín, Dirigido a educandos de cuatro (4) años de edad. Transición, Dirigido a educandos de cinco (5) años de edad y que corresponde al grado obligatorio constitucional.

Artículo 4°. Los establecimientos educativos que presten el servicio de educación preescolar y que atiendan, además, niños menores de tres (3) años, deberán hacerlo conforme a su proyecto educativo institucional, considerando los requerimientos de salud, nutrición y protección de los niños, de tal manera que se les garantice las mejores condiciones para su desarrollo integral, de acuerdo con la legislación vigente y las directrices de los organismos competentes.

Orientaciones curriculares

Artículo 11. Son principios de la educación preescolar:

Integralidad: Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural;

Participación: Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso personal y grupal;

Lúdica: Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Así mismo, reconoce que el gozo, el



entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar.

Artículo 12. El currículo del nivel preescolar se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica, que integra los objetivos establecidos por el **artículo 16 de la Ley 115 de 1994** y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica. Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa; los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad.



REFERENTES TEÓRICOS DEL ÁREA

Referentes epistemológicos del área articulados a la identidad pedagógica institucional Montessori propuso ofrecer una educación adaptada a las necesidades de los niños partiendo de la construcción de un ambiente y unos materiales apropiados a su tipo de vida, capacidades e intereses, sin dejar de lado sus características particulares: edad, fisiología, rasgos personales y crecimiento. Lograrlo implicaba transformar el modelo educativo basado en la acumulación de conocimientos, la aplicación de preceptos, la relación jerarquizada. Consideraba indispensable una nueva educación atendiendo las leyes de la naturaleza y no las definiciones o prejuicios sociales; esto se hace posible si se construyen escuelas más sanas, más hermosas, más cómodas y más modernas, que alberguen a la humanidad, para ser atendida profesionalmente. (Montessori, 1998a: 75, 77).

El método Montessori propicia el trabajo personal siguiendo el ritmo del niño, quien puede escoger la actividad que va a realizar, siempre y cuando se halle motivado, descansado y dispuesto; la clave para estas actividades es trabajar sin interrupción, evitando premios y castigos. “El niño absorbe la cultura a través de experiencias individuales y con la repetición de ejercicios interesantes, a los cuales contribuye la actividad pedagógica en el desarrollo de la inteligencia” (Montessori, 1949: 134).

Un niño sano empieza a aprender y a interesarse en algo cuando le permiten explorar y trabajar con libertad, repetir, fijar la mente en lo que le interesa, estar en contacto con lo que quiere estudiar, ese es el modo de aprender y la palabra el medio para exteriorizar, comunicar, manifestar la inteligencia interior que posee toda persona normal. (Montessori, 1913: 46, 47, 292 y 411).

Jugar es una actividad que favorece el desarrollo de habilidades y potencialidades importantes para el perfeccionamiento del niño; cuando ellos nacen, no pueden exteriorizar su personalidad, pero lo va haciendo poco a poco en la medida en que se le estimule y permita avanzar de conquista en conquista hacia su plenitud. (Montessori, 1998b: 130, 133 - 134). El estudiante debe gozar de libertad e independencia, poder dedicar tiempo a sus deberes académicos y a la práctica de destrezas materiales e intelectuales. (Montessori, 1998a: 167,



174).

(según el enfoque institucional- socio constructivista). "Si queremos adultos que piensen por sí mismos, debemos educar a los niños para que piensen por sí mismos" Matthew Lipman Brindar a los niños y niñas instrumentos que estimulen sus interrogantes, curiosidades y asombro acerca del mundo, de lo que piensan de él, estimulando, desarrollando y promoviendo el pensamiento a través de la interacción con otros y con sus pares, en una comunidad en la que nos esforzamos por entender el punto de vista de los demás y por descubrir el sentido del mundo y de la sociedad en la que vivimos. "Asumiendo que por medio de las sensaciones el niño conoce el mundo que lo rodea, se define a la observación y la experimentación con el camino por el cual el niño inicia la aprehensión del mundo que le rodea. La intención con el mundo físico por medio de los juegos es una de las maneras en las que el niño comienza a conocer" Juan Jacobo Rousseau.

Porter, 1998. La socialización implica aquellos procesos interactivos, sus estructuras, contenido, contextos y actores. A través del cual uno aprende a ser un actor, interactúa, ocupa un estatus, tiene roles y forja relaciones sociales en la vida de la comunidad, así como la adquisición de la competencia, la habilidad, sensibilidades y disposiciones apropiadas a la participación social.

Pugmire-Stoy (1996) El juego como el acto que permite representar el mundo adulto, por una parte, y por la otra relacionar el mundo real con el mundo imaginario. Gimeno y Pérez (1989), El juego como un grupo de actividades a través del cual el individuo proyecta sus emociones y deseos, y a través del lenguaje (oral y simbólico) manifiesta su personalidad. Freire (1989) El juego educacional: "...El niño es un ser humano bien diferenciado de los animales irracionales que vemos en el zoológico o el circo. Los niños son para ser educados, no adiestrados."

Tomado de: <http://eljuegoenlaeducacioninicialuc.blogspot.com/2012/06/autores-que-definen-el-juego.html>

Dewey 1970. Quien considera que se debe trabajar en un currículo desde la experiencia, el cual se define como una forma de interacción entre las niñas, los niños, las familias y las maestras, cuyo énfasis es la acción de cada uno, relacionada directamente con su contexto socio cultural y natural.

Vygotsky, El aprendizaje se construye mediante las interacciones sociales, con el apoyo de



alguien más experto. Los niños/as aprenden de forma activa y a través de experiencias prácticas. Según esta teoría del desarrollo psicológico, el contexto social forma parte del proceso de desarrollo cognitivo, y no se lo puede considerar algo externo que tan solo "influye". El propio uso del lenguaje, por ejemplo, es a la vez algo colectivo e individual, y permite que aparezcan las grandes habilidades cognitivas superiores, basada en el desarrollo de conceptos muy abstractos.

La Teoría Sociocultural de Vygotsky pone el acento en la participación proactiva de los menores con el ambiente que les rodea, siendo el desarrollo cognoscitivo fruto de un proceso colaborativo. Los niños desarrollan su aprendizaje mediante la interacción social: van adquiriendo nuevas y mejores habilidades cognoscitivas como proceso lógico de su inmersión a un modo de vida. Aquellas actividades que se realizan de forma compartida permiten a los niños interiorizar las estructuras de pensamiento y comportamentales de la sociedad que les rodea, apropiándose de ellas. El juego como actividad social, en la cual gracias a la cooperación con otros niños, se logran adquirir papeles o roles que son complementarios al propio. También este autor se ocupa principalmente del juego simbólico y señala como el niño transforma algunos objetos y lo convierte en su imaginación en otros que tienen para él un distinto significado, por ejemplo, cuando corre con la escoba como si ésta fuese un caballo, y con este manejo de las cosas se contribuye a la capacidad simbólica del niño.

Albert Bandura, su teoría destaca que los niños aprenden nuevas conductas a partir de la observación de otras personas. Mediante la observación de las acciones de los demás, incluidos los padres y los compañeros, los niños desarrollan nuevas habilidades y adquieren nueva información. Centra el foco de su estudio sobre los procesos de aprendizaje en la interacción entre el aprendiz y el entorno. La Teoría del Aprendizaje Social propuesta por Bandura incluye el factor conductual y el factor cognitivo, dos componentes sin los cuales no pueden entenderse las relaciones sociales. El aprendiz no es un sujeto pasivo que asiste desapasionadamente a la ceremonia de su aprendizaje, sino que participa activamente en el proceso e incluso espera cosas de esta etapa de formación: tiene expectativas. Estos procesos psicológicos tienen un origen que, en parte, es social. Es precisamente gracias a nuestra capacidad de vernos a nosotros mismos en la conducta de los demás por lo que podemos decidir qué funciona y qué no funciona.



Tomado de:

<https://psicologiaymente.com/desarrollo/psicologia-desarrollo-teorias>

<https://psicologiaymente.com/social/bandura-teoria-aprendizaje-cognitivo-social>

<https://psicologiaymente.com/desarrollo/teoria-sociocultural-lev-vygotsky>

Gerónimo Bruner, aporta su visión desde las funciones que cumple la actividad lúdica como medio para explorar sin temor a equivocarse, En relación con el aprendizaje del lenguaje. Nos propone que “el niño no solo está aprendiendo el lenguaje si no que está aprendiendo a utilizarlo como un instrumento del pensamiento y de la acción de un modo combinatorio. Para ser capaz de hablar sobre el mundo de esta forma combinatoria, el niño necesita haber sido capaz de jugar, con el mundo y con las palabras, de un modo flexible, exactamente del modo que la lúdica permite” (p.216).

(Malaguzzi. 2001:58). “El niño aprende interaccionando con su ambiente, transformando activamente sus relaciones con el mundo de los adultos, de las cosas, de los acontecimientos y, de manera original, de los coetáneos. En este sentido participa en la construcción de su yo y en la construcción del de los otros”

https://www.educacionbogota.edu.co/archivos/Educacion_inicial/Primer_ciclo/Lineamiento_Pedagogico.pdf

Celestin Freinet . La escuela tiene en cuenta la vida familiar y la del pueblo, generando una pedagogía única que vincula a la escuela con el medio social. Propone una pedagogía vinculada de forma directa a los intereses de los niños, colocándolos en un rol activo. Asiente su teoría en los siguientes conceptos básicos: Actividad, el niño tendrá en la escuela un papel activo y participa en la construcción de sus aprendizajes. Cooperativismo, se desenvuelve en el grupo de una forma natural, por ello la escuela debe ser un centro de trabajo e intercomunicación. La escuela centrada en el niño, la escuela como prolongación de su entorno, debe ser estimulante, todo sirve para enseñar y aprender, en un clima de seguridad, confianza y libertad. Aunque se basa más para la primaria varios de sus conceptos pueden ser aplicados en la primera infancia.

Ausubel,” Los alumnos y alumnas construyen sus conocimientos, a partir de actitudes y valores en la interacción con sus compañeros, los adultos y los materiales. El alumno o alumna es el actor y protagonista de su aprendizaje y aprende en sus actividades físicas y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO
CUCUTILLA NORTE DE SANTANDER

mentales” su principal propósito es proporcionar un aprendizaje con sentido y lógica propias, en el que se tenga en cuenta sus aprendizajes previos para construir nuevos conocimientos a partir del que ya posee.

Paulo Freire “El hombre es hombre, y el mundo es mundo. En la medida en que ambos se encuentran en una relación permanente, el hombre transformando al mundo sufre los efectos de su propia transformación” propone una educación humanista dirigida a integrar el individuo con su propia realidad. Hace una apuesta a la enseñanza desde la afectividad y la libertad. Construcción de conciencia crítica.

Urie Bronfenbrenne, reconocer la importancia del desarrollo del individuo a través de los diferentes ambientes en los que se desenvuelve y que incluyen en el cambio y en su desarrollo cognitivo, moral y relacional; en el que los diferentes sistemas conforman las relaciones personales, en función del contexto en el que se encuentran.



METODOLOGÍA

Se parte de un enfoque metodológico de la Pedagogía integral científica y experimentativa. Es llamada así por el método que inicia, Montessori crea este método basado en la observación y la experimentación. El ambiente del aula es muy cuidado y cálido, es parecido a un hogar. Con esta preparación del ambiente se pretende controlar los estímulos, libremente ofrecidos, por eso es un método científico.

Se fundamenta en un currículo desde el saber pedagógico, el desarrollo y aprendizaje, la interacción y las actividades rectoras; la interacción se da entre las niñas, los niños, las familias y las maestras, cuyo énfasis es la acción de cada uno, relacionada directamente con su contexto sociocultural y natural (Dewey, 1970), Esta concepción del currículo pone en primer plano las relaciones, los encuentros, el diálogo, la negociación y reconoce la naturaleza contextual y las dinámicas de la práctica misma (Bases curriculares para la primera infancia, 2017).

La organización curricular y pedagógica se plantea desde el campo de la experiencia como un espacio intencionado que posibilita promover el desarrollo y el aprendizaje, en la profundización de cuatro momentos esenciales: el indagar, proyectar, vivir la experiencia y valorar el proceso.

En el proceso se promueven las competencias básicas como son: la matemática, ciudadana, comunicativa, científica y motriz; a través de las actividades rectoras: exploración del medio, literatura, arte y juego ética y espiritualidad; las cuales se dinamizan con proyectos de aula elegidos con los estudiantes, en un proceso democrático y participativo, que alimentan el currículo; brindando las herramientas y estrategias necesarias para el fortalecimiento de los objetivos de la primera infancia: Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo; Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad; Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.

➤ Estrategias pedagógicas y didácticas.



Las estrategias pedagógicas y didácticas facilitan el aprendizaje de los contenidos aplicados, con miras a fortalecer las habilidades y destrezas de los niños y las niñas;

- ❖ El juego es parte fundamental de la diversión, ya que es una actividad natural y necesaria en el ser humano. Desde el quehacer pedagógico, especialmente en el preescolar, se ha tomado el juego como estrategia de enseñanza aprendizaje, ya que los niños se encuentran en la edad de construcción de su personalidad y en el desarrollo de las competencias
- ❖ Los proyectos pedagógicos de aula
- ❖ El entorno me lee-yo le leo al entorno
- ❖ Mi familia viene a la escuela.
- ❖ Taller para padres:
- ❖ Expreso mi talento a través de las artes.
- ❖ Proyectos pedagógicos de aula.
- ❖ Intercambio, cooperación, apoyo mutuo y convivencia entre las familias y maestras.
- ❖ Colaboración de las docentes de apoyo pedagógico (con padres (charlas) y estudiantes) (activación de ruta).
- ❖ Ajustes razonables para niños en educación inclusiva (PIAR).

COMPETENCIAS GENERALES DE AULA

➤ COMPETENCIAS COMUNICATIVAS.

Son el conjunto de conocimientos y habilidades que utiliza el niño para construir significados y atribuir sentido a su experiencia, los que pueden ser expresados de manera oral o escrita. Estos significados y sentidos les permiten a los niños llegar a comprender el mundo y a sí mismos, entender sus sentimientos, deseos, pensamientos e intenciones y los de aquellos con quienes interactúan. (Documento No. 13. Instrumento diagnóstico de competencias básicas en transición, MEN, 2009. P 30)

LOS FUNCIONAMIENTOS COGNITIVOS SON: (p 30-31)

a) **Anticipación.** Se refiere a la posibilidad que tienen los niños/as de representarse diferentes tipos de situaciones o eventos futuros, acciones posibles, consecuencias, estados mentales,



emocionales e intenciones en una situación dada. Un descriptor puede ser: El niño predice las posibles acciones que realizarán los personajes.

b) **Elaboración del discurso en la expresión de las ideas sobre el texto.** Se refiere a la manera como los niños/as hacen explícitos sus pensamientos, creencias o gustos en una conversación y favorecen “intercambios eficaces” con otras personas (producen para alcanzar propósitos como informar, explicar y argumentar). Un descriptor podría ser: El niño usa su discurso para dar cuenta de lo que pasa en el cuanto, retomando fragmentos de la información icónica y/o textual de la historia.

c) **Textualización y constitución de reglas del sistema notacional.** Se refiere al saber que tienen los niños/as acerca de la lengua escrita. Los niños/as construyen las reglas que rigen los textos y los modos de escribir. Así reconocen el discurso escrito y sus grafías como sistemas de signos que representan algo, y por lo tanto, pueden leerse. Un descriptor puede ser: El niño escribe uno o más renglones y usa letras que combina de diferentes maneras, sin agruparlas.

➤ **COMPETENCIAS CIUDADANAS.**

Se refiere a los conocimientos y habilidades que los niños ponen en evidencia cuando comprenden las regularidades del mundo social: atribuyen estados psicológicos a sí mismos y a los otros en función de sus actuaciones, reconocen la perspectiva del otro en un hecho social, identifican múltiples posiciones en un conflicto, establecen acuerdos en la resolución de un problema, comprenden las emociones que median situaciones y predicen acciones futuras en una interacción. (documento No. 13. Instrumento diagnóstico de competencias básicas en transición, MEN, 2009. P 31)

Los funcionamientos cognitivos son: (p 31-32)

a) **Identificación de emociones.** Se refiere a la capacidad de los niños/as para interpretar las situaciones que provocan la expresión de emociones, los actores involucrados, las relaciones entre los actores y las normas sociales. Un descriptor puede ser: El niño da cuenta de las emociones, sentimientos, creencias y deseos de los personajes.

b) **Reconocimiento de la perspectiva del otro.** Este funcionamiento es central en la construcción del conocimiento de los principios que sostienen la convivencia: La valoración de diferencias, el respeto a la diferencia, la representación de puntos de vista propios y ajenos.



Un descriptor puede ser: El niño identifica la situación conflictiva sin reconocer la posición de los personajes.

c) **Manejo de reglas.** Hace referencia a la necesidad de establecer acuerdos (los cuales se constituyen en reglas) que regulen las interacciones sociales cotidianas. Las reglas, elementos constitutivos de los juegos, son un modelo para ordenar y organizar la experiencia. Al adquirir y manejar las reglas los niños/as aprenden las bases para darle sentido a la organización social del mundo. Un descriptor puede ser: El niño/a identifica las reglas que definen cómo ganar o perder en el juego. Pone en evidencia acciones que alteran los acuerdos sin darse cuenta que modifica el sistema regulativo del juego.

➤ **COMPETENCIA MOTRIZ (Fina y gruesa)**

Es un proceso dinámico que evoluciona y cambia según la edad de la persona, sus capacidades y sus habilidades, entendiéndose como la capacidad para dar sentido a su propia acción, orientarla y regular sus movimientos, comprender los aspectos perceptivos, y cognitivos de la producción y el control de las respuestas motrices, relacionándolas con los sentimientos que se tienen y añaden a las mismas, y la toma de conciencia de la que se sabe que se puede hacer y de cómo es posible lograrlo. La competencia motriz desarrolla la inteligencia operativa, que supone conocer qué hacer, cómo hacerlo, cuándo, con quién y en función de las condiciones cambiantes del medio.

a) **Las habilidades motoras gruesas** son destrezas que permiten a las personas hacer cosas que involucren el uso de los músculos largos del torso, los brazos y las piernas para realizar movimientos con todo el cuerpo.

b) **Las habilidades motoras finas** son la capacidad de hacer movimientos usando los músculos pequeños de nuestras manos, dedos y muñecas.

➤ **COMPETENCIAS MATEMÁTICAS.**

La construcción de los números naturales es la base de la competencia numérica en la primera infancia y se logra por dos vías alternas y relacionadas: la significación de los elementos de la secuencia numérica verbal y la significación de las notaciones arábigas. A medida que avanzan en la significación de los sistemas numéricos arábigo y verbal, los niños empiezan a significar y construir otras propiedades abstractas de los números naturales tales como la



cardinalidad y la ordinalidad. (Documento No. 13. Instrumento diagnóstico de competencias básicas en transición, MEN, 2009. p 32)

Los funcionamientos cognitivos son: (p 32-33)

a) **Cuantificación y principios de conteo.** Se refiere a la manifestación del conteo en los niños/as que indica su intención y su capacidad de cuantificar y alcanzar una meta matemática, independientemente de la presencia y del dominio de los principios de conteo. Un descriptor puede ser: El niño/a cuenta usando la secuencia numérica en el orden convencional y al contar hace corresponder una palabra numérica con uno, y sólo un objeto de la colección contada. Si se le pida que diga de nuevo cuánto es o cuánto hay una vez ha terminado de contar, repite el conteo de la misma manera.

b) **Comunicación de cantidades con notaciones.** Se refiere al uso de las notaciones numéricas (1, 2,3) para expresar cantidades dentro de un contexto social. Evidencia la apropiación del sistema de notación arábigo y la intención de comunicar cantidades por medio de un sistema diferente a las palabras. Un descriptor puede ser: El niño/a crea notaciones no convencionales que guardan relación o correspondencia uno a uno con el número de objetos contados para comunicar cantidades.

c) **Establecimiento de relaciones de orden.** Hace referencia al establecimiento de relaciones “mayor que” y “menor que”, lo cual aparece inicialmente sobre las colecciones de objetos concretos. La progresiva apropiación de los sistemas numéricos, permite a los niños/as determinar exactamente si una colección es mayor o menor que otra en ausencia de los objetos. Un descriptor puede ser: El niño/a expresa cual es la mayor o la menor cantidad de objetos entre dos colecciones de diferente tamaño, que están visibles, después de contar mentalmente o en los dedos.

d) **Resolución de problemas aditivos.** Este funcionamiento es una de las adquisiciones más complejas en la construcción de los números naturales, porque exige operar mentalmente con números sin tener referentes de cantidad. Por ello, para alcanzar la operatividad es totalmente necesaria la presencia de los números como cardinales y como ordinales. Un descriptor puede ser: El niño/a utiliza el conteo por levantamiento de los dedos uno a uno para resolver problemas de suma de dos cantidades independientes y visibles. Cada dedo representa un objeto de la colección contada o utiliza el conteo de conjuntos de dedos.



COMPETENCIAS CIENTÍFICAS.

Hace referencia al uso de los funcionamientos cognitivos de los niños frente a problemas y fenómenos naturales y sociales. En Transición los niños son invitados a pensar sobre las ciencias naturales y sociales, y así se promueve una vocación por el conocimiento y el pensamiento riguroso. Contribuye a acrecentar el conocimiento y la comprensión que los niños tienen, es decir, a desarrollar el pensamiento crítico y creativo. (documento No. 13. Instrumento diagnóstico de competencias básicas en transición, MEN, 2009. p 33)

Los funcionamientos cognitivos son: (p33-34)

a) **Formulación de hipótesis.** Este funcionamiento cognitivo se refiere a la manera como los niños/as logran explicaciones sobre eventos y fenómenos del mundo. Plantear hipótesis tiene una estrecha relación con la imaginación, pues las hipótesis son conjeturas o relaciones imaginadas “en borrador” acerca de cómo puede ser el mundo. Las hipótesis son el componente más importante de la racionalidad científica. Un descriptor puede ser: El niño/a identifica un responsable guiado por su conocimiento previo. En su argumentación no tiene en cuenta la evidencia de las restricciones físicas.

b) **Inferencia.** Se refiere a la capacidad de los niños/as para reflexionar y, por tanto, para extraer conclusiones (no observables) a partir de la información que recolectan y con que cuentan. La inferencia permite a los niños/as ir más allá de la información dada por un fenómeno que ellos desean comprender. Un descriptor puede ser: El niño/a se basa únicamente en información relevante para extraer conclusiones, no utiliza el mapa, así que tiene que obtener la información directamente en los diferentes sitios del recorrido.

c) **Clasificación.** Este funcionamiento cognitivo les permite a los niños/as la elaboración de diferentes tipos de criterios para organizar el conocimiento y la información que tienen acerca de los fenómenos y objetos del mundo. Esos criterios están en la mente de los niños. Un descriptor puede ser: El niño (agrupa los elementos espontáneamente en función de un criterio, basado en características perceptibles, como la forma, el color y el tamaño.

○ PLANES DE APOYO

Promover la participación de padres de familia en el proceso de desarrollo y aprendizaje de sus hijos a través de: recomendaciones, talleres con las docentes de apoyo pedagógico, docentes y proyectos de aula.

La comunicación es continua, personal y asertiva con la familia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO
CUCUTILLA NORTE DE SANTANDER

Cualificación a maestras y padres por parte de secretaria del valle y Ministerio de educación.

- ❖ Esta propuesta pedagógica se desarrolla mediante un plan de estudio basada en proyectos para tres periodos comprendiendo los proyectos trasversales de educación sexual, educación para la democracia, proyecto PRAE, proyecto de educación financiera, proyecto de tiempo libre estos proyectos van de la madre con los estudiantes de la educación primaria, educación secundaria y media técnica, correspondientes al año en curso distribuidos en un sistema base de la institución

Ejemplo:

PLAN DEL PERIODO					
AREA <u>Proyecto 1</u> PERIODO: <u>PRIMERO</u> INTENSIDAD HORARIA SEMANAL: <u>HS</u> GRADO: <u>PRE-JARDIN, Y JARDIN.</u>					
DESEMPEÑO: "Jugando y aprendiendo nos vamos conociendo"					
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO:					
EJE PROBLEMÁTICO: <u>¿cómo me siento en mi colegio?</u>					
ESTÁNDARES	EJE TEMÁTICO	DIMENSIONES	INDICADORES DE DESEMPEÑO – COMPETENCIAS	TRANSVERSALIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
❖ Reconoce el nombre de la institución educativa ❖ Observación guiada de las distintas dependencias de la institución educativa. ❖ Adopción y práctica de rutinas y hábitos cotidianos en el aula y la institución educativa	SOCIALES Y DEMOCRACIA ❖ Colegio, símbolos institucionales ❖ familia ❖ normas de cortesía ❖ casa y barrio ❖ Elecciones estudiantiles	COGNITIVA, SOCIOAFECTIVA Y ÉTICA	CONCEPTUAL ❖ La institución educativa y sus dependencias ❖ El personal de la Institución Educativa: nombres, cargos y funciones. ❖ El aula de clases. Primeras vivencias del tiempo: tiempo en el pre-jardín, jardín Y preescolar Objetos del aula, atributos y usos: mesa, silla, tablero, cuentos, papelería, etc. ❖ El nombre propio y el de sus compañeros	Competencias DBA. Educación Sexual. Convivencia Ciudadana Proyecto Ambiental Convivencia Ciudadana. Emprendimiento Utilización del tiempo Libre.	ONTOLOGICOS: ❖ Evaluando lo que el estudiante aprende. EPISTEMOLOGICOS: ❖ Lo que el estudiante hace con lo que aprende METODOLOGICO: ❖ Proceso por el cual, el estudiante aprende.

PLAN DEL PERIODO					
AREA <u>Proyecto 1</u> PERIODO: <u>PRIMERO</u> INTENSIDAD HORARIA SEMANAL: <u>HS</u> GRADO: <u>TRANSICION.</u>					
DESEMPEÑO: "Jugando y aprendiendo nos vamos conociendo"					
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO:					
EJE PROBLEMÁTICO: <u>¿cómo me siento en mi colegio?</u>					
ESTÁNDARES	EJE TEMÁTICO	DIMENSIONES	INDICADORES DE DESEMPEÑO – COMPETENCIAS	TRANSVERSALIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
❖ Reconoce el nombre de la institución educativa ❖ Observación guiada de las distintas dependencias de la institución educativa. ❖ Adopción y práctica de rutinas y hábitos cotidianos en el aula y la institución educativa	SOCIALES Y DEMOCRACIA ❖ Colegio ❖ Familia ❖ Normas de cortesía ❖ Casa y barrio ❖ Elecciones estudiantiles	COGNITIVA, SOCIOAFECTIVA Y ÉTICA	CONCEPTUAL ❖ La institución educativa y sus dependencias ❖ El personal de la Institución Educativa: nombres, cargos y funciones. ❖ El aula de clases. Primeras vivencias del tiempo: tiempo en el pre-jardín, jardín Y preescolar Objetos del aula, atributos y usos: mesa, silla, tablero, cuentos, papelería.	Competencias DBA. Educación Sexual. Convivencia Ciudadana Proyecto Ambiental Convivencia Ciudadana. Emprendimiento Utilización del tiempo Libre.	ONTOLOGICOS: ❖ Evaluando lo que el estudiante aprende. EPISTEMOLOGICOS: ❖ Lo que el estudiante hace con lo que aprende METODOLOGICO: ❖ Proceso por el cual, el estudiante aprende.



BIBLIOGRAFÍA

Lineamientos del MEN, secretaria de educación, lo investigado en internet, talleres realizados por las docentes, cuentos de la biblioteca municipal e institucional. Fundamentos políticos de la primera infancia, RIA (ruta de atención integral a la primera infancia). Diagnóstico de competencias en transición, doc. 13 MEN, 2009 (maleta roja), Referentes teóricos para la educación inicial, documentos 21, 22, 23, 24 (actividades rectoras: literatura, arte, juego y exploración del medio). Bases curriculares para la educación inicial y preescolar, MEN, 2017. Derechos Básicos de Aprendizaje, transición, MEN, 2016. Política nacional de infancia y adolescencia, 2018-2030.

- https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_2018_-_2030_0.pdf (COLOMBIA, s.f.)
- <https://es.scribd.com/doc/53629598/REFERENTES-LEGALES-DE-LA-EDUCACION-INICIAL-O-PREESCOLAR-EN-COLOMBIA> (MARIA, 2011; COLOMBIA, s.f.)
- <http://eljuegoenlaeducacioninicialuc.blogspot.com/2012/06/autores-que-definen-el-juego.html> (EL JUEGO EN LA EDUCACION INICIAL, 2012)
- <https://psicologiaymente.com/desarrollo/psicologia-desarrollo-teorias> (Psicología del Desarrollo: principales teorías y autores, s.f.)



- <https://psicologiaymente.com/social/bandura-teoria-aprendizaje-cognitivo-social>

(La Teoría del Aprendizaje Social de Albert Bandura, s.f.)

- <https://psicologiaymente.com/desarrollo/teoria-sociocultural-lev-vygotsky>

(La Teoría Sociocultural de Lev Vygotsky, s.f.)

- <https://www.fundacionmontessori.org/sobre-montessori/el-metodo/> (METODO MONTESSORI, s.f.)